



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 113-16

Comodoro Rivadavia, 19 ABR. 2016

VISTO:

La necesidad de cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la materia Introducción a la Biología de la carrera de licenciatura en Gestión Ambiental, sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Expte. 009/2016 y Res. CDFHCS N° 014/2016 se realizó llamado a inscripción para el cargo del visto,

Que en fs. 37 del expediente recién mencionado se registra un único postulante para la cobertura del cargo en cuestión,

Que este Cuerpo realizó un análisis de la propuesta presentada,

Que a partir de dicho análisis se propone la designación de la Lic. Julia Soledad Colombo para la cobertura del cargo en cuestión y en función de la propuesta presentada y antecedentes académicos,

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo la cobertura de cargos de manera interina debe acompañarse de las provisiones para la realización del respectivo concurso, a fin de acceder a la carrera académica,

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa en la presente deviene de la licencia del Prof. Damián Gil-Resol. CDFHCS N° 476/2015.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple a la **Lic. COLOMBO, Julia Soledad (DNI32.955.900)** en la materia **Introducción a la Biología** de la carrera de licenciatura en Gestión Ambiental, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17

Art. 2º) A los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa en la presente deviene de la licencia del Prof. Damián Gil-Resol. CDFHCS N° 476/2015.

Art. 3º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 4º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

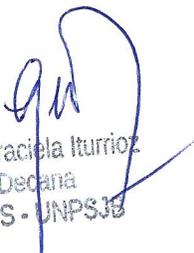
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 1 1 3 - 1 6

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB